

17 de marzo de 1999

Proceso Contencioso-
Administrativo de
Plena Jurisdicción.-

Designación de

Representante.- La firma Icaza, González-Ruíz & Alemán, en representación de Cervecería Nacional, S.A., para que se declare nulo por ilegal el cobro de intereses y recargo de la liquidación del Impuesto a la Transferencia de Bienes Corporales Muebles, correspondientes al mes de enero de 1997, efectuada por el Administrador Regional de Ingresos, los actos confirmatorios y para que se hagan otras declaraciones.

Honorable Magistrado Presidente de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.-
De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 394 del Código Judicial, por este medio comisiono al Licdo. Miguel Atencio P., Secretario Judicial de la Procuraduría de la Administración, con número de idoneidad profesional 1300, para que me represente en la práctica de testimonios, admitidos mediante Resolución de 4 de febrero de 1999.

Del Honorable Magistrado Presidente,

Dr. José Juan Ceballos
Procurador de la Administración
(Suplente)

AMdeF/4/mcs.

Licdo. Víctor L. Benavides P.
Secretario General